

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 11 DE 2021**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 159

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00494-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PRIVADO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	OCTUBRE 8 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2017-00411-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A.	PRIVADO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	OCTUBRE 8 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2018-00561-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	PRIVADO	AGREGAR LA PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO. INSTAR AL APODERADO JUDICIAL DEL EXTREMO ACTIVO, PARA QUE PROCEDA CON LA SIGUIENTE ACTUACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONA EMPLAZADAS, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LOS LINEAMIENTOS DE QUE TRATA EL INCISO 5 DEL ART.108 DEL C.G.P EN CONCORDANCIA CON ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PSAA14-10118 DE 4 DE MARZO DE 2014.	OCTUBRE 8 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2019-00160-00	EJECUTIVO	DORA BUITRAGO PINEDA	JULIA MARIA RODRIGUEZ	RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE AL ABOGADO YURY RICARDO DIAZ HERNANDEZ, CONFORME A LAS VOCES DEL PODER A ÉL CONFERIDO. DISPONE APORTAR ARANCEL PARA EL ENVÍO DIGITALIZADO DE DOCUMENTOS (\$6.000).	OCTUBRE 8 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2019-00454-00	EJECUTIVO	JUAN ANTONIO LICASALES ARANA	JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR	CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DEL EXTREMO ACTIVO, POR LA SUMA DE \$10.889.986.25, POR EL TERMINO DE	OCTUBRE 8 DE 2021

					TRES (3) DÍAS PARA LOS FINES PREVISTOS (ART 446 DEL C.G DEL P).	
6	76-111-40-03-001-2019-00501-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	WILSON ARIEL RESTREPO DAVID	TENER POR NOTIFICADO DEL MANDAMIENTO DE PAGO, LIBRADO DENTRO DEL ASUNTO AL DEMANDADO. UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, PASESE POR MEDIO DE SECRETARÍA AL DESPACHO, A FIN DE DICTAR EL AUTO DE SEGUIR ADELANTE.	OCTUBRE 8 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2020-00138-00	PERTENENCIA	MARIA LISVE GRISALES MARTINEZ	BEIMAN HUMBERTO PALACIOS GRISALES Y OTROS	ATENDER LA FOTOGRAFÍA DE LA VALLA INSTALADA EN EL PREDIO OBJETO DE DEMANDA. ORDENAR A LA PARTE INTERESADA ALLEGUE EN UN ARCHIVO "PDF" LA IDENTIFICACIÓN Y LINDEROS DEL PREDIO OBJETO DE LITIGIO. UNA VEZ SURTIDO LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ POR SECRETARIA LA INCLUSIÓN DEL PRESENTE PROCESO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. AGREGA DOCUMENTOS.	OCTUBRE 8 DE 2021
8	76-111-40-03-001-2021-00138-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORÍAS JURÍDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA"	PRIVADO	AGREGAR AL EXPEDIENTE LA COMUNICACIÓN QUE TRATA EL ARTÍCULO 291 DEL C. G. P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 2020 RESPECTO DE LA DEMANDADA. REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DEL ART. 292 IBIDEM.	OCTUBRE 8 DE 2021

Fecha y hora de fijación: octubre 11 de 2021, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: octubre 11 de 2021, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

  
 LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
 Secretaria.-